

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LA FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA. NÚM. EXPEDIENTE 128/2024.-**

Obran en el expediente de contratación de referencia, iniciado por Don Manuel Pineda Navarro, Gerente y Órgano de Contratación de La Fundación:

1. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
2. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)
3. Informe de Justificación.
4. Certificado de Existencia de Crédito.

Se considera que el contrato responde al desarrollo y satisfacción de las necesidades que se pretenden cubrir, que las disposiciones adoptadas son acertadas y que los precios aplicados son razonables.

Esta contratación consiste en la prestación del servicio de riesgos laborales y vigilancia de la salud para la Fundación. Todo esto, en las condiciones y especificaciones técnicas que se contienen en el PCAP y en el PPTP.

Por todo ello, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación haciendo especial mención a los siguientes extremos:

- 1.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con fecha de 8 de julio de 2024.
- 2.- Aprobación del Informe de Justificación y del Certificado de Existencia de Crédito, con fecha de 9 de julio de 2024.

**SEGUNDO.-** La presente contratación se adjudica por el procedimiento abierto, simplificado abreviado, tramitación ordinaria, con un valor estimado de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (8.247,05€), más IGIC.

**TERCERO.-** Autorizar la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en otras publicaciones oficiales, en su caso.



Para que conste a los efectos oportunos,

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma.

**Manuel Pineda Navarro**  
**Gerente**